

Guayaquil, 1 de marzo del 2020

Señores
ACCIONISTAS DE
TRANSRG S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de la empresa **TRANSRG S.A.**

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

TRANSRG S.A. Es una sociedad anónima creada al amparo

De la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es actividades de transporte de carga, ubicadas en las calles Carchi 2403 y Maldonado, de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.

2. ASPECTOS CONTABLES

Los principales registros contables, que sustentan las cifras de los Estados financieros son revisados y aprobados por la gerencia de la compañía, y el registros de estos se hacen bajo normas de contabilidad financieras.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio **2019**, **TRANSRG S.A.** ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno. Ordenanzas municipales y otras contribuciones legales.

Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuestos a la renta, declaración de impuestos a la renta global por el ejercicio **2019**, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencias de Compañías, Impuestos Municipales y contribución a la Universidad de Guayaquil, etc.

Atentamente,



PABLO DE LA VEGA ECHEVERRIA.

COMISARIO PRINCIPAL

C.I.